



UNIVERSIDAD DE CHILE  
PRORRECTORIA

U. DE CHILE (O) N° 3485 /

**ANT.** : Oficio N° 12, de fecha 15 de noviembre de 2021, del señor Michael Handford, Vicedecano y Presidente de la Junta Electoral Local de la Facultad de Ciencias. Oficio N° 2584, de fecha 29 de septiembre de 2021, de Prorrectoría. Calendario para la elección de Representantes Estudiantiles, ante el Consejo de la Escuela de Postgrado, de la Facultad de Ciencias.

**MAT.** : SOBRE PROCLAMACIÓN DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE EL CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS.

**SANTIAGO, 16 de noviembre de 2021**

**A : SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS.**

**DE : PRORRECTOR Y PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2° y 34, del “Reglamento General de Elecciones y Consultas”, aprobado por Decreto Universitario N° 004522, de 2010, y en lo establecido en su artículo 7° Transitorio, que autoriza la realización de procesos eleccionarios a través de medios digitales y/o electrónicos, como, asimismo, según lo previsto en el numeral 4 del D.U. N° 0013621, de mayo de 2010, que “Delega atribuciones referidas a las convocatorias de elecciones en Decanos(as) de Facultad y Directores(as) de Institutos”, en mi calidad de Presidente de la Junta Electoral Central procedo a proclamar, de acuerdo a los resultados de la elección realizada el día martes 09 de noviembre del año en curso, a los(as) siguientes Representantes Estudiantiles ante el Consejo de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Ciencias:

-Srta. Claudia Molina Fernández.  
-Srta. Paloma Moraga Schaaf.

De acuerdo con lo establecido en el citado numeral 4° del D.U. N° 0013621 de 2010, el señor Decano de la Facultad de Ciencias deberá dictar y tramitar la resolución que regularice y formalice la integración al Consejo

Finalmente, se deja constancia de que se encuentra pendiente la elección de dos (2) Representantes Estudiantiles ante el referido Consejo.

Le saluda atentamente,

ALEJANDRO JOFRÉ CÁCERES  
Prorrector y Presidente  
Junta Electoral Central

Distribución

1. Sr. Decano de la Facultad de Ciencias.
2. Sr. Vicedecano y Presidente de la Junta Electoral Local de la Facultad de Ciencias (c.i.).
3. Junta Electoral Central (c.i.).